



AVISO DE REGATA

AUDO 4

12 y 13 DE AGOSTO 2017

1-ENTIDAD ORGANIZADORA

El Campeonato estará organizado por el NAUTILUS YACHTING CLUB y AUDO.

2-REGLAS

El campeonato será corrido bajo las "Reglas" según definición del Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING 2017-2020, las reglas de la IODA, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando estas sean de aplicación, este aviso, las instrucciones de regata y los boletines modificatorios.

En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones, tendrán preponderancia las instrucciones de regata.

Para todas las reglas de este aviso y las Instrucciones de Regata:

[DP] indica que la penalidad a una regla es a discreción del Jurado.

[NP] indica que la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia la RRV 60.1(a).

3-ELEGIBILIDAD

Las regatas serán abiertas a todo competidor inscripto en un Yacht Club o Asociación reconocida por la Autoridad Nacional, de acuerdo a la Regulación 19 de la World Sailing.

Los socios de AUDO deberán estar al día con la afiliación.

Todos los competidores deberán presentar el CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO DEPORTIVO (tienen validez los que entregaron a AUDO que estén vigentes).

SIN EL MISMO, NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN.-

De acuerdo a la normativa vigente se encuentran habilitados para competir los deportistas que presenten la siguiente documentación:

- Carnet del Niño (decretos Nros. 542/007 y 423/009) válido hasta el día que el interesado cumple 12 años de edad.-
- Carnet del Adolescente (decreto No. 295/009) válido hasta el día que el interesado cumple 19 años de edad.-
- Ficha Médica de la DIVISIÓN MEDICINA de la SENADE o la correspondiente al Departamento al que pertenece la institución en cuya representación deportiva se actúe.

4-CATEGORIAS

Las categorías participantes serán: General, Principiantes, Infantil y Femenino

5-LUGAR y PROGRAMA

Las regatas serán corridas en aguas adyacentes al Nautilus Yachting Club.

Sábado 12 de agosto hora 13:00 Regatas.

Domingo 13 de agosto hora 11:00 Regatas.

A continuación, entrega de premios.

El Campeonato constará de 6 regatas y será válido con las regatas corridas. No se correrán más de cuatro 4 regatas por día. Se hará 1 descarte a partir de la quinta regata. No se largarán regatas después de las 16:00 horas del día 13 de agosto.



6-RECORRIDO

El recorrido será trapezoidal de la Clase Optimist.

7-INSCRIPCIÓN

Se solicita realizar una pre-inscripción vía e-mail a administracion@nyc.com.uy con copia a audo@optimisturuguay.org.

El plazo para realizar la pre-inscripción o inscripción presencial en el NYC será hasta las 18:00 horas del día viernes 11 de agosto de 2017.

El costo de la inscripción será de:

\$ 900 para socios de AUDO

\$ 1.200 para no socios.

Se realizará el pago para confirmar la inscripción en la sede del NYC antes de las 11:00 horas del sábado 12 de agosto.

8-INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán a disposición de los competidores antes del sábado 12 de agosto a las 10:00 horas en la cartelera del NYC y en la página web de AUDO.

9-PUNTAJE

Se utilizará el sistema de Puntaje Bajo del Apéndice A del RRV de la World Sailing.

10-MEDICIONES

Cada barco deberá estar de acuerdo con el Reglamento de la Clase. Es responsabilidad de cada Timonel tener su barco en las condiciones exigidas.

La Comisión de Medición se reserva el derecho de inspeccionar y/o someter a medición parcial o total a cualquier barco cuando lo considere necesario. El barco encontrado en falta será descalificado de las regatas disputadas hasta ese momento.

11-SEGURIDAD

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad que exige la Clase. La Comisión de Regatas o quién se designe podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser penada con la descalificación en esa regata.

12-RESPONSABILIDAD

Regla Fundamental 4 del RRV:

Decisión de Regatear: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

13- PREMIOS

1° al 5° de la clasificación General.

1° al 3° de las demás categorías.

